

Valparaíso, 5 de abril de 2024

OFICIO N° 137

Tengo a bien informar a Ud., que la **COMISIÓN DE FAMILIA**, en sesión N° 57 del día 3 de abril del 2024, y en uso de sus facultades legales, acordó oficiar a Ud. a fin tenga a bien remitir los antecedentes que a continuación se indican y que se relacionan con los procesos que ha llevado a cabo el servicio "Paz y Justicia" (SERPAJ) y la existencia de posibles negligencias o abandono de obligaciones propias del Servicio:

- Informe respecto a las prestaciones de servicios que ha ejecutado de los últimos tres años.
- Remita antecedentes de las licitaciones realizadas junto con las bases de estas, estén o hayan culminado su ejecución desde el año 2021 hasta la actualidad.
- Remita los registros que den cuenta de la forma en que el proceso de licitación se llevó a cabo, las fiscalizaciones realizadas, reuniones y demás actos pertinentes de los últimos tres años.
- Remita listado de las instituciones adjudicadas previa y posteriormente a las licitaciones, con el propósito de verificar que dichos actos se encuentren dentro de la legalidad, de los últimos tres años.
- Informe respecto a la cantidad de trabajadores que forman parte del servicio, ya sea directa o indirectamente, y si se ha verificado que dichas personas no se encuentren inhabilitados para trabajar con niños, niñas y adolescentes, de los últimos tres años.

Finalmente, solicitar que se informe respecto a la totalidad de los beneficiados del Servicio; que se informe sobre los estados financieros de la institución incluyendo conciliaciones bancarias de los últimos tres años y, que se informe respecto de las fiscalizaciones que el Servicio ha realizado para llevar a cabo licitaciones de los últimos tres años.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud., por orden de la Presidenta de la Comisión de Familia, H. diputada **FRANCESCA MUÑOZ GONZÁLEZ**, y en virtud del referido acuerdo.



MATHIAS CLAUDIUS LINDHORST FERNÁNDEZ
Abogado Secretario

A LA DIRECTORA DEL SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA - MEJOR NIÑEZ, GABRIELA MUÑOZ
gamunoz@mejorninez.cl; amora@mejorninez.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: C49E5A03776BD076